

## ¿Para qué sirve?

Para cobrar el subsidio por desempleo de emigrante retornado o la Renta Activa de Inserción



Cualquier duda contacta con la Dependencia de Trabajo e Innmigración

Correo: trabajo.castellon@correo.gob.es

Teléfono: 964 75 93 40



Certificado para emigrantes retornados



Te identificas con tu en Internet certificado electrónico o de Emigrante el sistema cl@ve.

4

Adjuntas la solicitud rellenada y los documentos exigidos

## ¿Dónde se presenta?

Puedes presentar este Certificado en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

¿Quién puede obtener este certificado?

Emigrantes retornados de fuera de la Unión Europea

Los españoles nacidos en el extranjero que vayan a fijar su residencia en España por primera vez



Buscas en Internet "Certificado de Emigrante Retornado" y entras en la primera página.

> ¿Cómo se saca?



Lees con detenimiento lo que necesitas acreditar y aprietas en "Acceder al procedimiento".